

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-8-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:30, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Norberto Catino, quien expondrá su plan piloto sobre higiene urbana, salubridad pública, ordenamiento de tránsito en la zona de San Juan, Alberti, Libertad y la costa. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo establecido por el Decreto 140 y se le avisará cuando quede un minuto. Señor Catino, está en el uso de la palabra.

Sr. Catino: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, señores concejales presentes, público en general, siento una inmensa satisfacción estar ocupando esta Banca Abierta; esto habla de que la democracia –al menos en la ciudad de Mar del Plata- impera, porque sentimos que hay una comunión entre el gobierno y el pueblo. Quiere decir que aún el gobierno continúa escuchando al pueblo. Valgan nuestras ideas, porque no son propias, sino que son las que asume toda la población. Hoy me voy a referir en especial a un plan que he esbozado y que he denominado “Educar al soberano”. Nuestra ciudad de Mar del Plata, desde su fundación hasta nuestros días, tanto por su ubicación geográfica, sus condiciones sociales, económicas, ha llegado a alcanzar un rol preponderante no sólo en el vasto territorio de nuestra República Argentina sino que nos han escuchado desde Europa y distintos puntos del mundo. Allí nos vemos reflejados, la responsabilidad es nuestra si queremos llevar a Mar del Plata en el mismo rumbo que tomaron sus fundadores. Los ciudadanos marplatenses debemos sentir, a cada paso, la obligación moral y material para brindar nuestra colaboración sumando ideas y proyectos para que exista una interpretación cabal de la calidad de pueblo que nuestra ciudad merece. La finalidad de esta exposición consiste en la posibilidad de aplicar un plan piloto (como prueba) en la zona comprendida por las calles San Juan, Alberti, Av. Libertad y la costa y cuyos objetivos comprenderían: a) higiene urbana b) limpieza y conservación de la vía pública (calles, aceras, paseos y plazas, monumentos, paredes de edificios, etc) c) Sistema de recolección de residuos orgánicos e inorgánicos d) ordenamiento y control vehicular y peatonal e) Campaña de difusión radial, televisiva, periodística, colocación de carteles comerciales, en las escuelas, entidades sociales, deportivas, etc. Se realizarán charlas ilustrativas en las escuelas con la participación de maestros, profesores, padres y alumnos a efectos de lograr una concientización popular para alcanzar los objetivos expuestos. f) posibilidad de aplicación de infracciones frente a reiteraciones que atentan contra la salubridad, la higiene, el orden en el tránsito, etc. g) afectación de personal municipal, personas comprendidas en los planes “Trabajar”, “Jefes y Jefas de Hogar”. Por ello, y visto la necesidad imperiosa de conservar y mantener la imagen de la ciudad, nos obliga desde el punto de vista ético y moral, a la adopción de ciertas medidas que mantengan el buen nombre y honor de sus habitantes. 1) Higiene urbana: barrido de calles, veredas, bacheo continuo, etc.. Ciertas veredas de la ciudad muestran a menudo la falta de higiene; algunos aspectos denigrantes, falta de aseo diario, roturas, baldosas levantadas (principalmente por falta de trasmoche de sus árboles), a los cuales en el microcentro se debería proceder a un cambio total de los árboles que tenemos –denominados plátanos- y ser reemplazados por plantines, puesto que los plátanos no son lo suficientemente indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, que es dar sombra y la refrigeración del medio ambiente. La falta de aseo consiste principalmente no solamente en la basura que arrojan los peatones al pasar sino en que los vecinos frentistas sacan los residuos a cualquier hora del día y no en horas de la noche (una hora antes de pasar la recolección); todo ello redundando en la falta de responsabilidad y desidia de la gente, lo cual llamaría “un vicio que debemos combatir”. Además es necesario destacar a aquellas personas con sus mascotas que han tomado como un entretenimiento, un relax, sacando a pasear sus perros, quienes dejan sus deposiciones sobre las veredas, plazas, paseos, etc, procediendo con total ignominia, lo que ha causado discusiones y enfrentamientos con transeúntes y dueños de

casa, de los cuales soy testigo. Quien camina por determinadas veredas debe hacerlo sorteando las deposiciones de los perros que, sin exagerar, abundan en forma desmedida. Muchas familias suelen concurrir a plazas y paseos con sus niños o personas mayores debiendo ser víctimas de este oprobio, no pudiendo usar sus espacios verdes, bancos rotos y sucios, monumentos llenos de mugre y manchas. Si esto es para nosotros, qué queda para los turistas que anhelamos a diario que nos vengan a visitar.. He de citar como ejemplo la Plaza Mitre, lugar elegido por los juegos para niños y distracción de los grandes. A pesar de haber construido la Municipalidad el lugar de recreo para perros –denominados caniles- hacen caso omiso de su existencia y largan los perros a su libre albedrío. En las plazas hay más perros y vagos durmiendo que gente proba que quisiera circular por el lugar, no pueden hacerlo. Pude leer en el diario La Nación que en ciertas ciudades de Italia hay disposiciones que obligan a los dueños de mascotas a llevar los elementos de higiene consigo para retirar sus deposiciones de inmediato. ¿por qué no puede aplicarse esa medida aquí? Esto habla de que el país entero tiene una enfermedad que debemos curar entre todos; esa enfermedad se llama cambiar la mentalidad del ser humano para que de alguna manera contribuya como argentino en lo que individualmente pueda hacer. Por lo expuesto sugiero la necesidad de realizar un operativo bromatológico, exigiendo la identidad y control veterinario de cada perro más la portación de los elementos de higiene que debe tener a disposición su dueño; caso contrario se debería labrar la correspondiente acta de infracción. Es necesario recordar que el perro es el principal portador de la tenia (hidatidosis). El quiste hidatídico es transmisible al ser humano como parásito que anida en el intestino del perro y sus huevos son desparramados en la materia fecal de los animales, de esta manera infectan el pasto, verduras, agua, etc. Pasan los huevos al huésped intermediario, en cuyo estómago el jugo gástrico disuelve la membrana envolvente, el embrión libre, entonces penetra en el torrente circulatorio luego de atravesar las paredes del estómago; finalmente se aloja en algún órgano (más a menudo en el hígado, riñones, pulmones, cerebro, etc). Y hoy estamos hablando y preocupados por los casos de meningitis que existen a diario. ¿Somos responsables o no? En el sitio donde se ha fijado el parásito, para evolucionar se produce una inflamación conocida con el nombre de “quiste hidatídico” o “vejiga de agua”. Por supuesto que muchos “amos caninos” dicen darle a su perro buena alimentación pero jamás pueden impedir que las deposiciones de sus perros se hallan a expensas de moscas, mosquitos, en torno a una fuente de agua servida, etc. Por lo tanto y con voluntad de personas inteligentes deberían recoger de inmediato sus excrementos. Las plazas de esta ciudad –que deberían ser un vergel de ensueños ya que lo primero que observa el turista es la condición en que se encuentran las mismas- en este momento las vemos convertidas en alojamiento de vagos, inodoros de perros, campos de fútbol, menos la finalidad que las mismas deberían cumplir. Allí también se debe infraccionar. 2) Sistema de recolección de residuos, limpieza y recolección de la vía pública. Puesto que la recolección de residuos se halla a cargo de una empresa privada, sería menester reemplazar el actual sistema en el sector de referencia, mediante la colocación de contenedores en determinadas esquinas (un contenedor para orgánicos y otro para inorgánicos), por lo que el vecino frentista, antes de depositar la basura, debería hacer en su casa una precalificación de los mismos en bolsas de colores distintos con la inscripción correspondiente. Este sistema traería aparejado la agilización del servicio por parte del personal de la empresa, y al mismo tiempo se evitaría el daño que sufren las bolsas por parte de perros vagabundos y personas que se dedican al cirujeo. Todo ello facilitaría la higiene de cada sector y así se impediría la pululación de suciedad y malos olores. Los vecinos que saquen a la vereda desechos de construcciones, muebles viejos, deberían asumir la responsabilidad de requerir un servicio particular de contenedor con la suficiente antelación, evitando posibles infracciones y aparecer en la pantalla de los medios de comunicación. Los recolectores de basura, cartoneros, deberán contar con una credencial identificatoria que se hallará asentada en un registro municipal, todo ello a efectos de darle determinada responsabilidad en el desempeño de sus tareas de recolección. A efectos de la higiene de plazas, paseos, monumentos y vía pública, será afectado personal auxiliar que perciba los planes “Trabajar” y “Jefes y Jefas de Hogar”. Se realizarán inspecciones diarias sobre los comercios, edificios, obras en construcción que arrojen aguas servidas o desechos sobre la vía pública. 3) Ordenamiento y control vehicular y peatonal: el cuerpo motorizado de la Dirección de Tránsito continuará con sus operativos diarios en la vía pública. Será necesario crear el Cuerpo de Control Peatonal y Vehicular, cuya finalidad será controlar la parada y avance no sólo de vehículos sino la marcha de los peatones en el cruce de calles y esquinas, haya o no semáforos en funcionamiento. Más

aún, vemos a diario que los semáforos no son respetados y tuve la oportunidad de ver sobre la calle Luro casi España donde no se respetaron los semáforos y un motociclista voló a dos o tres metros de altura y cayó casi en la estación de servicio. Control de vehículos parados en doble mano, descarga de abastecedores fuera del horario indicado para tal fin. Control de las paradas de taxis y remises, que a diario paran para levantar sus pasajeros en cualquier parte, muchos de ellos atravesando su auto en las esquinas para que cuando corte el semáforo puedan salir primero. Control de exceso de velocidad y malas maniobras. Infraccionar a bicicletas y motos que no sólo no respetan los semáforos sino que doblan en forma de “U” y avanzan en contramano, aplicando las mismas medidas que las de un automotor. Será necesario incorporar al cuerpo de control de referencia a personal municipal de Estacionamiento Medido –transferirlos de una actividad a otra- los que podrán continuar con la venta de tarjetas de estacionamiento. El sistema de Estacionamiento Medido se realizará mediante la venta de tarjetas, cuyos valores pueden ser tarjeta por hora, tarjeta diaria, tarjeta de primera semana, segunda semana, tercera semana, cuarta semana. Eso le daría la posibilidad al contribuyente de no tener que estar infringiendo malos estacionamientos o bajarse del auto y caminar dos cuadras para encontrar un agente de estacionamiento medido para comprar una tarjeta. Además los dueños de vehículos podrán adquirirla en cualquier momento, no sólo al personal de estacionamiento sino en dependencias municipales y comercio que deseen hacerlo (kioscos, confiterías, etc). El personal de control de calles recibirá conocimiento de primeros auxilios, a efectos de prestar auxilio de emergencia colaborando con el personal de unidades sanitarias o hasta que llegue una ambulancia al lugar del hecho. Los automovilistas deberán colocar en sus parabrisas la tarjeta de estacionamiento, indicando cuál fue la forma de pago que ha realizado (hora, semanal, etc). Las paradas oficiales de taxis deberán tener una capacidad máxima de estacionamiento para cinco coches únicamente lo que permitirá el aumento de paradas en otros lugares, facilitando la atención del público; hay paradas de taxi que abarcan más de media cuadra y el contribuyente que quiere estacionar su automóvil por razones operativas no puede hacerlo porque –lo vemos acá en el centro- hay más de diez taxis ocupando una parada. El aumento vehicular en nuestra ciudad ha llegado a ser tan complejo que sus consecuencias dieron origen a una nueva fuente de trabajo, naciendo así el cuerpo de cuidacoches. Por tal motivo y a efectos de un ordenamiento en la materia es necesario abrir un Registro Municipal de “cuidacoches” donde se indicará su nombre, apellido, documento, domicilio y zona asignada para que cumpla con su finalidad.

Sr. Presidente: Señor Catino, le solicitaría que vaya resumiendo porque ya estamos excedidos en el tiempo. De cualquier manera, todo lo que usted tiene escrito va a ser desgrabado e incorporado al tratamiento de las Comisiones.

Sr. Catino: Agradecido, señor Presidente, estoy en vísperas de finalizar mi exposición. Eso impedirá que continúen con el sistema de propinas, lo que en ciertos casos terminó con esa palabra, o sea, que cada cuidacoches podrá estar afectado a un Plan Trabajar a efectos de evitar el sistema de propinaje. Los cuidacoches debidamente habilitados para tal fin tendrán la obligación de cumplir con el horario pactado. Deberán presentar a cada automovilista su identificación como medida preventiva, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja sobre los rodados, manteniendo una vigilancia permanente. En caso de incumplimiento podrán ser llamados al orden con el riesgo de perder al Plan Trabajar por el tiempo que la autoridad municipal lo indique. 3) Campaña de difusión para la concientización del pueblo sobre el plan de referencia. Se solicitará la contribución de todos los medios de difusión de la ciudad (diarios, canales de televisión, emisoras de radio, etc). Se realizarán charlas ilustradas en las escuelas (disertaciones, videos) haciéndolas extensivas a alumnos, padres y vecinos. Se solicitará la colaboración escolar, invitando a grupos de alumnos voluntarios para la distribución de afiches, limpieza de monumentos, paredes, etc. Se realizarán concursos escolares de filmación o fotografía inherentes a los temas en cuestión. Se estimulará mediante premios a otorgar a los equipos escolares que participen. Para todo lo expuesto se requerirá la acción de la Dirección de Educación y Cultura, quienes quedarán a cargo de la fiscalización de los trabajos presentados y que deberán exponerse no sólo en los medios de difusión sino en lugares de acceso al público (shoppings, galerías y demás). Por todo ello, señor Presidente, estoy muy agradecido por la atención dispensada a usted y a los demás concejales.

Sr. Presidente: Gracias, señor Catino. Lo que usted ha dicho será desgrabado y seguramente alguna de las Comisiones del Concejo lo va a citar para ampliar estos temas, además de conocer su interés y preocupación por los temas municipales.

-Es la hora 11:45